

## JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de septiembre de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Marco Fidel Suarez Zapata y otros
Radicación	05001-31-03-008-2023-00067-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere a la parte demandante

En atención a la información brindada por la parte demandada manifestando que el Fondo Nacional de Garantías (FNG) realizó un pago a la entidad demandante, Bancolombia S.A. el 04/14/2023 por valor de \$ 256.463.819.00 obligación que se encuentra en mora, generando intereses y honorarios; se pone en conocimiento a la parte demandante para que se pronuncie al respecto, para tales efectos se inserta el vínculo del escrito.

[14Memorial04Ago2023InformaciónDemandados.pdf](#)

**NOTIFÍQUESE**



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA**  
**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02